



División de los Derechos de los Palestinos

Octubre de 2011
Volumen XXXIV, Boletín núm. 10

Boletín sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina

Índice

	<i>Página</i>
I. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresa su preocupación por el aumento de la violencia ejercida por los colonos	3
II. La Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino formula una declaración sobre la situación de los prisioneros palestinos en las cárceles israelíes	4
III. El Secretario General expresa su preocupación por la planificación de nuevos asentamientos israelíes	5
IV. Informes del Banco Mundial sobre la pobreza y la integración en la Ribera Occidental y Gaza.	5
V. El Secretario General acoge con beneplácito el acuerdo de intercambio de prisioneros	6
VI. El Presidente de la Asamblea General acoge con beneplácito el intercambio israelo-palestino de prisioneros	7
VII. El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 informa acerca de la violación sistemática de los derechos de los niños	7
VIII. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina	9
IX. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura reconoce a Palestina como Estado Miembro.	12
X. El Secretario General expresa su profunda preocupación por el aumento de la violencia en el sur de Israel	13

El Boletín se puede consultar en el sitio del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) en Internet: <http://unispal.un.org>

I. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresa su preocupación por el aumento de la violencia ejercida por los colonos

El 11 de octubre de 2011, el Portavoz de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos emitió la siguiente declaración:

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos está preocupada por el aumento de la violencia ejercida por los colonos israelíes contra civiles palestinos en la Ribera Occidental desde principios de septiembre. Nos preocupa especialmente la situación en la aldea palestina de Qusra, cercana a Naplusa, en el norte de la Ribera Occidental. Qusra ha sido objeto de ataques por parte de los colonos durante al menos seis ocasiones durante las últimas seis semanas. Los ataques tomaron diversas formas y son muestra del fenómeno de la violencia ejercida por los colonos en la Ribera Occidental. Dichos ataques causaron daños y pérdidas materiales considerables, así como lesiones físicas graves. Una mezquita fue incendiada, se talaron cientos de árboles y un civil palestino murió como consecuencia de la intervención de una unidad de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI). Los palestinos de esta aldea ya habían perdido anteriormente el acceso a cientos de hectáreas de tierra debido a la expansión de los asentamientos y a la construcción de asentamientos de avanzada.

Dos de los ejemplos más recientes incluyen la muerte de un civil palestino por disparos de un soldado de las FDI en Qusra el 23 de septiembre. Ese mismo día, dos menores palestinos fueron detenidos durante dos horas, durante las cuales fueron presuntamente golpeados y humillados por los soldados de las FDI antes de ser puestos en libertad. En la madrugada del 6 de octubre, los palestinos de la aldea descubrieron que al menos 200 árboles pertenecientes a cuatro familias diferentes habían sido talados. Los árboles representan la principal fuente de ingresos para las familias.

En los próximos días se publicará un informe del Secretario General titulado “Los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado”. El informe trata sobre la continuación de la construcción de asentamientos israelíes y sus repercusiones sobre los derechos humanos de los residentes, incluidos los actos de violencia cometidos por los colonos israelíes contra los palestinos y sus bienes, y la impunidad por estos hechos. El informe ha sido elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el territorio palestino ocupado, en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas.

Instamos al Gobierno de Israel a que cumpla la obligación que ha contraído con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario de proteger a los civiles palestinos y sus bienes en el territorio palestino ocupado. Es necesario redoblar los esfuerzos para prevenir eficazmente los ataques de los colonos contra los civiles palestinos, así como garantizar que dichos ataques sean debidamente investigados por las autoridades israelíes en el caso de llegar a producirse. Asimismo, las víctimas deberían recibir una indemnización adecuada por sus pérdidas. Ya que la temporada de la cosecha de aceituna comenzará dentro de unos días, hacemos un llamamiento a las autoridades israelíes para que adopten medidas eficaces que pongan fin a los ataques de los colonos en la Ribera Occidental ocupada.

...

II. La Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino formula una declaración sobre la situación de los prisioneros palestinos en las cárceles israelíes

El 13 de octubre de 2011, la Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino formuló la siguiente declaración (GA/PAL/1211):

La Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino expresa su grave preocupación por la situación de miles de prisioneros políticos palestinos retenidos por Israel, quienes iniciaron el 27 de septiembre de 2011 una huelga de hambre indefinida en protesta por el deterioro de sus condiciones de detención y la violación sistemática de sus derechos humanos fundamentales por la Potencia ocupante, incluida la imposición del régimen de aislamiento y las restricciones de las visitas familiares. Lamentablemente, las autoridades penitenciarias israelíes han respondido con nuevas medidas punitivas contra los prisioneros declarados en huelga de hambre.

La Mesa recuerda que, desde el comienzo de la ocupación israelí en 1967, Israel ha detenido, arrestado y encarcelado a por lo menos 750.000 civiles palestinos. En la actualidad, Israel mantiene recluidos como presos políticos a miles de palestinos, incluidos niños, mujeres y cargos electos. La Mesa considera alarmantes los informes fidedignos y bien documentados sobre los abusos sistemáticos, los malos tratos, las negligencias médicas, la denegación de las debidas garantías procesales, asistencia jurídica y visitas, las detenciones arbitrarias, las humillaciones y las torturas a los que se ven sometidos diariamente los prisioneros palestinos por parte de las fuerzas de ocupación israelíes, lo cual supone una flagrante violación del derecho internacional humanitario y de los instrumentos de derechos humanos, incluidos los Convenios de Ginebra.

A la Mesa le inquieta especialmente la situación de los prisioneros más vulnerables: las mujeres, los niños y los enfermos. Además, la Mesa está sumamente preocupada por los efectos devastadores que la actual campaña de detenciones está teniendo sobre la propia estructura de la sociedad palestina. La Mesa se muestra consternada por el hecho de que los prisioneros palestinos y sus familias hayan sido utilizados como rehenes por el Gobierno de Israel en una campaña deliberada de presión con fines políticos.

La Mesa acoge con satisfacción el reciente acuerdo alcanzado con la mediación de Egipto para liberar a un número considerable de prisioneros palestinos, así como al soldado israelí Gilad Shalit, y pide la pronta liberación de todos los prisioneros políticos encarcelados ilegalmente por Israel y su rápida reintegración en la sociedad. Entretanto, Israel debería poner fin a sus medidas represivas y cumplir escrupulosamente con las obligaciones contraídas a nivel internacional. La Mesa insta a las Altas Partes Contratantes de los Convenios de Ginebra, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Organización Mundial de la Salud a que supervisen y garanticen el cumplimiento de estas obligaciones por Israel.

La Mesa es consciente de la importancia crucial de la cuestión de los prisioneros para lograr una solución negociada al conflicto israelo-palestino, ya que supone tanto una medida de fomento de la confianza como un requisito indispensable para alcanzar una solución permanente. Como parte de las actividades

previstas en su mandato, el Comité continuará examinando este asunto, concienciando a la comunidad internacional acerca de la situación de los prisioneros y promoviendo una solución urgente, todo ello con el fin de alcanzar una solución pacífica a la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, de acuerdo con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

III. El Secretario General expresa su preocupación por la planificación de nuevos asentamientos israelíes

El 14 de octubre de 2011, la Oficina del Portavoz del Secretario General emitió la siguiente declaración (SG/SM/13879):

El Secretario General está profundamente preocupado porque continúan esfuerzos para promover la planificación de nuevos asentamientos israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada. Los recientes acontecimientos en este sentido resultan inaceptables, especialmente si se tiene en cuenta las gestiones que se están realizando para reanudar las negociaciones, y contravienen el llamamiento del Cuarteto a las partes para que se abstengan de cualquier provocación. El Secretario General reitera que las actividades de asentamiento en Jerusalén Oriental y en el resto de la Ribera Occidental son contrarias al derecho internacional y a las obligaciones que contrajo Israel con arreglo a la hoja de ruta, y que por tanto deben cesar. Además, insistió en que la comunidad internacional no reconocerá las medidas unilaterales que se tomen sobre el terreno, y que el estatuto de Jerusalén solo podrá resolverse por medio de negociaciones.

IV. Informes del Banco Mundial sobre la pobreza y la integración en la Ribera Occidental y Gaza

El 16 de octubre de 2011, el Banco Mundial publicó un informe titulado “Coping with conflict: poverty and inclusion in the West Bank and Gaza”. El resumen de este informe se reproduce a continuación:

Un nuevo informe del Banco Mundial pone de manifiesto la precariedad de la situación económica en Gaza, donde la ayuda de los donantes mantiene a flote la economía, el desempleo es elevado y una parte importante de la población vive casi en el umbral de pobreza. Este informe constituye el primer análisis importante sobre la pobreza en la Ribera Occidental y Gaza desde 2001 y concluye que la ayuda de los donantes internacionales está propiciando una disminución de la pobreza, a pesar de que el desempleo continúe aumentando y no se haya registrado ninguna mejora en la estructura económica. Los estudios demuestran que la ayuda de los donantes en la región está relativamente bien coordinada, especialmente en el seno de la Autoridad Palestina. Solo una quinta parte de todos los beneficiarios recibe más de un tipo de ayuda, y únicamente el 6% de todos los hogares recibe múltiples ayudas de la Autoridad Palestina.

El carácter de la pobreza en la Ribera Occidental y Gaza está intrínsecamente relacionado con el contexto histórico y político de esta región, y debe analizarse dentro de este marco. Durante los últimos cinco decenios, la evolución de la situación política en la Ribera Occidental y Gaza ha tenido un efecto importante en el bienestar económico y social de los palestinos. Los cambios en las políticas

internas, israelíes e internacionales han afectado a la economía palestina durante todo este período, tanto en lo relativo a las tendencias de crecimiento como a la inestabilidad de este. Esto tiene una consecuencia lógica sobre los indicadores de bienestar en los hogares y a nivel individual. Después de la segunda *intifada* de 2000, la economía palestina comenzó a diferenciarse de todas las demás del mundo. La escasa participación en las políticas económicas y comerciales, el grado de dependencia de Israel y de la ayuda internacional y un régimen de cierres internos y externos ha favorecido una economía caracterizada por unas fluctuaciones extremas del crecimiento y el empleo, así como una creciente divergencia entre los dos territorios: la Ribera Occidental es un archipiélago fragmentado, mientras que Gaza se encuentra cada vez más aislada.

A pesar de las estrictas restricciones israelíes, la Ribera Occidental y Gaza superan a otros países con similares ingresos *per cápita* en muchos aspectos del desarrollo y de hecho están al mismo nivel que países mucho más ricos, como Turquía y Jordania. Esto indica que, dentro de su limitado ámbito de influencia, la Autoridad Palestina ha puesto en práctica políticas eficaces y ha garantizado la prestación de servicios, lo cual constituye un buen augurio para la formación de un futuro Estado palestino.

V. El Secretario General acoge con beneplácito el acuerdo de intercambio de prisioneros

La siguiente declaración fue emitida el 18 de octubre de 2011 por la Oficina del Portavoz del Secretario General en relación con el acuerdo de intercambio de prisioneros que condujo a la liberación del sargento israelí Gilad Shalit y de cientos de prisioneros palestinos (SG/SM/13886):

El Secretario General acoge con beneplácito el reciente acuerdo de intercambio de prisioneros y celebra las liberaciones de hoy como un avance significativo desde el punto de vista humanitario. El Secretario General había instado desde hace mucho tiempo a que se pusiera fin al cautiverio inaceptable de Gilad Shalit y se llevara a cabo la liberación de los prisioneros palestinos. Durante varios años, las Naciones Unidas han apoyado activamente las vías de diálogo para resolver esta cuestión.

El Secretario General agradece a Egipto su contribución a este resultado, así como a Alemania por sus esfuerzos, y espera que este intercambio de prisioneros vaya seguido de medidas de más largo alcance para poner fin al cierre de Gaza y permitir la reconstrucción. En este sentido, el Secretario General mantiene su exhortación a que se ponga fin al contrabando de armas y se logre una calma permanente entre Israel y Gaza.

VI. El Presidente de la Asamblea General acoge con beneplácito el intercambio israelo-palestino de prisioneros

La siguiente declaración fue emitida el 18 de octubre de 2011 por el Presidente de la Asamblea General en relación con el acuerdo israelo-palestino de intercambio de prisioneros (SG/SM/13886):

El Presidente de la Asamblea General, Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, acoge con beneplácito el intercambio de prisioneros que condujo a la liberación del sargento Gilad Shalit y de cientos de prisioneros palestinos. El Presidente de la Asamblea General desea dar las gracias a los Estados y los Gobiernos, así como a todas las demás partes que han trabajado sin descanso durante muchos años para facilitar estas liberaciones.

Este avance positivo refuerza la importancia de la mediación y la negociación para el arreglo pacífico de las controversias, cuestión que el Presidente Al-Nasser ha identificado como una de las esferas de interés fundamentales durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. El Presidente Al-Nasser confía en que este intercambio de prisioneros contribuirá a renovar los esfuerzos para alcanzar una solución duradera al conflicto israelo-palestino. El Presidente insta a todas las partes a que vuelvan a comprometerse a entablar nuevas negociaciones y realizar esfuerzos adicionales dirigidos a una solución biestatal, para que Israel y Palestina puedan coexistir en paz y armonía.

VII. El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 informa acerca de la violación sistemática de los derechos de los niños

El 20 de octubre de 2011, en el transcurso del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, Sr. Richard Falk, informó a la Tercera Comisión acerca de la situación de los niños palestinos. A continuación se reproduce el texto de la nota informativa emitida para la ocasión (GA/SHC/4016):

La prolongada ocupación israelí de los territorios palestinos representaba una enorme carga para los civiles y tenía un impacto aún mayor en los niños, “cuyo desarrollo se ve truncado por las privaciones generalizadas que afectan a su salud y educación, así como a su seguridad general”, declaró hoy un funcionario superior de las Naciones Unidas ante la Tercera Comisión (Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales).

El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, Sr. Richard Falk, afirmó que existían pruebas de un aumento de los abusos mediante políticas específicas que violaban de forma sistemática los derechos de los niños establecidos con arreglo al derecho internacional humanitario. Además, los expertos en desarrollo infantil coincidían en que los efectos de estas violaciones eran más profundos en los niños que en los

adultos y que la protección de sus derechos debía ser un asunto prioritario para la comunidad internacional.

El Sr. Falk, que se encontraba presentando su informe anual, declaró que Israel había vuelto a rechazar este año la cooperación con su mandato y le había denegado el acceso a los territorios. Además, destacó el hecho de que numerosos niños detenidos por tirar piedras fueran sometidos al código de justicia militar israelí. Este procedimiento, según han documentado los organismos de las Naciones Unidas, incluía detenciones en mitad de la noche, la separación de los niños de sus padres para someterlos a interrogatorios y numerosos casos de maltratos en prisión.

El Relator Especial relacionó estos hechos con el aumento alarmante de la violencia ejercida por los colonos en 2011, año que se saldó con 178 casos documentados de palestinos heridos durante el primer semestre frente a los 176 casos de todo 2010, además de los actos vandálicos cometidos casi a diario contra las aldeas y tierras agrícolas palestinas.

Otro ejemplo de estas actividades era el frecuente acoso de los colonos a los niños palestinos de camino a la escuela, lo cual había llevado a muchos niños y sus familias a desistir de ir. El Relator Especial afirmó que la incapacidad para prevenir y sancionar los actos violentos protagonizados por colonos continuaba suponiendo una grave y continua violación por parte de Israel de la obligación fundamental que le correspondía con arreglo al derecho internacional humanitario de proteger a la población civil que vivía en los territorios ocupados.

Asimismo, recomendó al Gobierno de Israel la adopción inmediata de las directrices de la organización no gubernamental B'Tselem, destinadas a proteger a los niños palestinos que fueran arrestados o detenidos, como una base mínima para cumplir con el derecho internacional humanitario. Además, Israel debía formular y aplicar políticas adecuadas de detención y encarcelamiento para todos los palestinos.

El Relator Especial recomendó también que se permitiera la entrada en Gaza de los materiales que se necesitaban con urgencia para la reparación de la infraestructura de abastecimiento de agua y electricidad, y que se levantara de inmediato el bloqueo ilegal de Gaza. Por último, recomendó solicitar a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre el estatuto jurídico de la prolongada ocupación.

Durante el turno de preguntas y respuestas posterior a su presentación, el Sr. Falk expresó su apoyo a la reciente solicitud presentada por Palestina para ser admitida como Estado Miembro de las Naciones Unidas. En el nuevo clima político de las revoluciones que se estaban desarrollando en el Oriente Medio, el apoyo a un Estado palestino suponía un ingrediente de libre determinación que no debía vincularse a la resolución de las cuestiones relativas a su estatuto definitivo.

El Relator Especial sostuvo que ante esa realidad, no existía un motivo creíble para aplazar la creación de un Estado palestino y su admisión como miembro de las Naciones Unidas, y destacó que la negación de los derechos inalienables del pueblo palestino era solo una expresión de la incapacidad de la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas para actuar de conformidad con el estado de derecho.

...

VIII. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 24 de octubre de 2011, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. B. Lynn Pascoe, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. A continuación se reproducen los extractos de dicha reunión informativa (S/PV.6636):

El 18 de octubre, Israel y Hamas cumplieron la primera etapa de un acuerdo de intercambio de prisioneros. Hamas liberó al sargento israelí Gilad Shalit, detenido en Gaza sin acceso internacional desde el 25 de junio de 2006. Cuatrocientos setenta y siete prisioneros palestinos (muchos de los cuales habían sido encarcelados por participar en ataques contra israelíes) fueron liberados y enviados, la mayoría de ellos, a Gaza, pero también a la Ribera Occidental, Jerusalén Oriental, el Golán sirio ocupado y el propio Israel. Cuarenta y dos prisioneros fueron liberados y enviados a Turquía, Qatar, la República Árabe Siria y Jordania. En total, 205 prisioneros fueron transferidos, de conformidad con el acuerdo de intercambio, a zonas diferentes de su lugar de residencia antes de su detención.

Varios oficiales de Hamas, en sus declaraciones públicas realizadas tras el intercambio, elogiaron la resistencia violenta, lo cual es lamentable e inaceptable, y algunos de los prisioneros liberados formularon declaraciones deplorables ensalzando los actos violentos. El Primer Ministro Netanyahu anunció que Israel seguiría luchando contra el terrorismo.

En la actualidad quedan unos 5.000 palestinos en las prisiones israelíes, de los cuales 550 deberán ser liberados en el plazo de dos meses, en la segunda etapa del acuerdo de intercambio. Los prisioneros palestinos que se hallan en las cárceles israelíes suspendieron la huelga de hambre un día antes del intercambio de prisioneros, tras el acuerdo señalado por las autoridades israelíes para poner fin al aislamiento. Seguimos de cerca los aspectos relativos a la seguridad, la política y los derechos humanos de los prisioneros.

...

La declaración del Cuarteto de 23 de septiembre proporciona a las partes un marco para avanzar. Acogemos con satisfacción las reuniones que se prevé celebrar por separado el 26 de octubre entre los negociadores de cada una de las partes, los enviados del Cuarteto y el Representante del Cuarteto para acordar un método que permita proseguir con la negociación. El Sr. Serry, Coordinador Especial, participará en esas reuniones y mantiene un estrecho diálogo con las partes para su preparación. Recordamos a las partes que el Cuarteto reafirmó la base jurídica internacional para las conversaciones de paz e instó a las partes a que superasen los obstáculos y reanudasen las negociaciones sin condiciones previas. Además, el Cuarteto solicitó que en un plazo de tres meses se presentasen propuestas sobre las fronteras y la seguridad, con el fin de lograr importantes progresos en un plazo de seis meses y alcanzar un acuerdo antes de finales de 2012. El Cuarteto insistió en la necesidad de que las partes se abstuviesen de toda provocación y reiteró las obligaciones que estas habían contraído con arreglo a la hoja de ruta.

En este sentido, hemos manifestado nuestra profunda preocupación por las actividades de asentamiento de Israel. El anuncio por parte de Israel de la construcción de 1.100 nuevas unidades de asentamiento en Jerusalén Oriental el mismo día en que se celebró la última reunión del Consejo fue seguido del anuncio, el 10 de octubre, de la construcción de 11 nuevas viviendas en el vecindario de Pisgat Zeev, en Jerusalén Oriental. El 11 de octubre, las autoridades israelíes avanzaron de manera considerable en los planes de construcción de unas 2.600 viviendas en el asentamiento de Givat Hamatos, en Jerusalén Oriental, lo que supone un nuevo asentamiento en una zona de importancia fundamental para la viabilidad de una solución biestatal.

Las autoridades israelíes tampoco están actuando de manera eficaz para detener la construcción de asentamientos de avanzada ilegales en tierras palestinas particulares. El 14 de octubre, el Secretario General señaló claramente que estos hechos eran inaceptables y que contravenían el llamamiento del Cuarteto y los compromisos de Israel con arreglo a la hoja de ruta. Quisiera recordar al Consejo que las actividades de asentamiento son ilegales en virtud del derecho internacional, y deben terminar. Las medidas unilaterales sobre el terreno no tendrán el reconocimiento de la comunidad internacional.

Al mismo tiempo, continúan las restricciones con respecto a la asignación y planificación de tierras para las construcciones palestinas en la Zona C y en Jerusalén Oriental. Las demoliciones por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) en la Zona C durante el período que se examina provocaron el desplazamiento de 145 personas, incluidos 81 niños. Seguimos preocupados por los planes de realojo de unos 2.300 beduinos en las inmediaciones del llamado corredor E-1, que conecta Jerusalén Oriental con los asentamientos de la Ribera Occidental.

La solicitud presentada por los palestinos de admisión como Miembro de las Naciones Unidas está siendo examinada por el Consejo de Seguridad, y es un asunto que incumbe a los Estados Miembros. También se está examinando la solicitud de admisión como miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) antes de que la Conferencia General proceda a la votación. Esta medida podría tener repercusiones para la organización, debido a las consecuencias jurídicas y políticas para la financiación ofrecida por algunos Estados Miembros. El Secretario General está cada vez más preocupado por las implicaciones de esta medida para las Naciones Unidas en su conjunto, y solicita a todos los interesados que actúen con cautela al determinar el procedimiento a seguir. Independientemente de estos acontecimientos, alcanzar una solución biestatal negociada, a lo que se han comprometido ambos dirigentes, debe seguir siendo la máxima prioridad.

En la Ribera Occidental, tanto la solicitud de la condición de Estado como la liberación de prisioneros dieron lugar a importantes manifestaciones con muy pocos incidentes violentos. Las manifestaciones contra el muro, cuyo trazado se desvía de la Línea Verde en contravención de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, también se llevaron a cabo de manera pacífica. La coordinación entre las partes sigue siendo fundamental para mantener un entorno seguro.

Sin embargo, las tensiones y los incidentes violentos continúan. Los ataques de los colonos se saldaron con un muerto y 19 heridos, incluidos cinco niños palestinos. Los colonos violentos centraron sus ataques en los palestinos que cosechan sus olivares, y dañaron 664 árboles. El 5 de octubre, los colonos también

atacaron un vehículo de la patrulla de las FDI, incidente que causó heridas leves a un soldado israelí. Por consiguiente, insto a las autoridades israelíes a que adopten medidas decisivas contra los actos violentos perpetrados por ciudadanos israelíes. Asimismo, cabe señalar que el 3 de octubre una mezquita fue incendiada en Israel, en la aldea de Tuba Zangaria, en la alta Galilea. Esto dio lugar a disturbios, actos vandálicos, detención de residentes locales, así como a la posterior profanación de lugares sagrados y bienes musulmanes, cristianos y judíos en varias ciudades de Israel.

Los ataques de palestinos contra israelíes en la Ribera Occidental ocupada tuvieron como resultado dos heridos, incluido el apuñalamiento de un niño israelí el 22 de octubre, así como considerables daños materiales, debido principalmente al lanzamiento de piedras y cócteles Molotov contra vehículos israelíes. El 6 de octubre, cientos de peregrinos israelíes acompañados por las FDI en la ciudad palestina de Naplusa descubrieron esvásticas pintadas en los muros exteriores de la tumba de José. Ese mismo día, las autoridades israelíes detuvieron a cinco palestinos en relación con el lanzamiento de piedras contra un vehículo que transitaba por la Ribera Occidental, incidente ocurrido el 23 de septiembre que causó la muerte del chofer israelí y de su hijo de corta edad.

En Gaza, a pesar de la frágil calma relativa, militantes palestinos lanzaron de manera indiscriminada seis cohetes y 13 granadas de mortero contra Israel durante el período que se examina, mientras que dos incursiones y cinco ataques aéreos de las FDI causaron heridas a tres militantes y dos civiles palestinos. Hacemos un llamamiento para que se ponga fin a los ataques con cohetes contra Israel, que Israel ejerza la máxima moderación y que todas las partes respeten el derecho internacional humanitario.

Me sumo a la esperanza expresada por el Secretario General de que el intercambio de prisioneros vaya seguido de medidas de más largo alcance para poner fin al cierre de Gaza. Estas medidas deberían adoptarse en el marco de la aplicación plena de las resoluciones 1850 (2008) y 1860 (2009), y en estrecha coordinación con la Autoridad Palestina.

A pesar del crecimiento económico y la disminución del desempleo registrados recientemente en Gaza, la sostenibilidad de estos progresos sigue siendo incierta. Grandes sectores de la población siguen padeciendo inseguridad alimentaria y dependen de la ayuda humanitaria. Si bien los organismos están ejecutando los proyectos aprobados, existen restricciones que limitan la capacidad de las Naciones Unidas para apoyar la recuperación económica y la reconstrucción de Gaza. El preocupante vacío en cuanto a la asistencia humanitaria y para el desarrollo está siendo llenado por otros actores, y se ve fomentado por los túneles de tráfico ilegal controlados en gran parte por las autoridades *de facto*.

Esta situación es realmente preocupante con respecto a las perspectivas de que haya un Estado palestino viable en la Ribera Occidental y Gaza, y hace más profunda la división palestina. Reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que adopte medidas de más largo alcance que permitan aliviar los cierres de tierras y facilitar la entrada de materiales de construcción en Gaza, las exportaciones y la libre circulación de personas en ambas direcciones, con la debida consideración a las legítimas preocupaciones de Israel en materia de seguridad. También reiteramos nuestro llamamiento para que se controle el contrabando de armas.

A pesar de los contactos entre las facciones, no ha habido progresos concretos para promover la aplicación del acuerdo de reconciliación de mayo. Reiteramos nuestro apoyo a la reconciliación palestina en el marco de los principios del Cuarteto, los compromisos de la Organización de Liberación de Palestina y la Iniciativa de Paz Árabe.

...

Con respecto a la paz entre Israel y Palestina, me gustaría concluir destacando nuestra profunda preocupación por la situación de estancamiento entre las partes y sus posibles consecuencias para el futuro. Es urgente que haya un liderazgo, y los dirigentes palestinos moderados necesitan apoyo. Las partes deben abstenerse de cualquier provocación y estar dispuestas a presentar propuestas serias sobre fronteras y seguridad que conduzcan a la negociación. Las instamos a acudir con ese espíritu a las reuniones que se celebrarán esta semana con los enviados del Cuarteto. Lo contrario solo serviría para aumentar el estancamiento, así como la confrontación y desconfianza. La comunidad internacional debe mostrarse dispuesta a contribuir activamente al logro de un acuerdo que resuelva todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y al conflicto y cree un Estado palestino independiente y viable que pueda coexistir con Israel dentro de fronteras seguras y reconocidas.

IX. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura reconoce a Palestina como Estado Miembro

El 29 de octubre de 2011, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en relación con el punto 9.1 del orden del día de su 36ª reunión celebrada en París, aprobó una resolución sobre la admisión de Palestina en la UNESCO. El texto de la resolución se reproduce a continuación, con indicación de la votación.

Solicitud de admisión de Palestina en la UNESCO

La Conferencia General,

Considerando la solicitud de admisión de Palestina en la UNESCO presentada en 1989 y reiterada en cada reunión de la Conferencia General,

Habiendo tomado nota de que Palestina acepta la Constitución de la UNESCO y está dispuesta a cumplir con las obligaciones que le incumbirán como consecuencia de su admisión, y a contribuir a sufragar los gastos de la Organización,

Habiendo tomado nota asimismo de que el Consejo Ejecutivo, en su 187ª reunión, recomendó la admisión de Palestina como miembro de la UNESCO,

Decide admitir a Palestina como miembro de la UNESCO.

*36ª reunión
29 de octubre de 2011
Aprobada por 107 votos contra 14,
con 52 abstenciones.*

X. El Secretario General expresa su profunda preocupación por el aumento de la violencia en el sur de Israel

El 30 de octubre de 2011, el Portavoz del Secretario General emitió la siguiente declaración (SG/SM/13912):

El Secretario General ha seguido con profunda preocupación el reciente aumento de la violencia y el derramamiento de sangre en el sur de Israel y en Gaza. Además, condena los ataques con cohetes lanzados desde Gaza, que causaron la muerte de un civil israelí, y hace un llamamiento para que estos finalicen por completo. El Secretario General insta a Israel a ejercer la máxima moderación tras la muerte de 10 presuntos militantes y espera que las partes respeten plenamente la calma alcanzada gracias a la mediación de Egipto. La Oficina del Coordinador Especial sobre el terreno mantiene su compromiso de apoyar activamente estos esfuerzos.
